

CIRCULAR N° 131/2013

REF: LLAMADO CONCURSO ABIERTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS CONTRATADOS DE ADMINISTRATIVO IV – ARTIGAS, BELLA UNIÓN, CARMELO, CIUDAD DE LA COSTA, COLONIA, FLORIDA, GUICHÓN, LIBERTAD, MELO, MINAS, PANDO, PAYSANDÚ, RÍO BRANCO, RIVERA, SAN JOSÉ, Y SALTO.-



REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY  
PODER JUDICIAL  
DIRECCION GENERAL  
DE LOS SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS

Montevideo, 2 de octubre de 2013.-

**A LOS SEÑORES JERARCAS:**

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento que por resoluciones n° 699/13/30 y n° 700/13/30 la Suprema Corte de Justicia dispuso el **llamado abierto** para la provisión de cargos de **Administrativo IV (Esc. V - Gr. 7)**, a ser desempeñados en las ciudades de **Artigas, Bella Unión, Carmelo, Ciudad de la Costa, Colonia, Florida, Guichón, Libertad, Melo, Minas, Pando, Paysandú, Río Branco, Rivera, San José y Salto.-**

A dichos efectos se hace saber:-

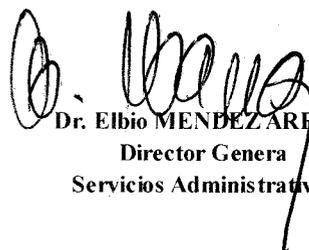
◆ **Requisitos para la participación:**

- ✓ Ser ciudadano uruguayo (natural o legal con 3 años de obtención de carta de ciudadanía).-
- ✓ Disponer de Credencial Cívica.-
- ✓ Edad: 18 a 40 años, a la fecha del cierre del plazo de inscripción.-
- ✓ Nivel educativo mínimo Bachillerato o su equivalente en UTU completo aprobado.-
- ✓ Domicilio en la ciudad donde se realiza la inscripción.-
- ✓ Estudios aprobados de informática a nivel de usuario.-
- ✓ Carné de salud vigente.-
- ✓ O, ser funcionario judicial con cargo de auxiliar y dos años de antigüedad en el cargo.-

◆ **Plazo para la inscripción:** Desde las 0 horas del día 14 de octubre de 2013 hasta las 24 horas del día 25 de octubre de 2013, en la página [www.concursos.poderjudicial.gub.uy](http://www.concursos.poderjudicial.gub.uy), excepto funcionarios judiciales que deberán hacerlo vía fax a la División Recursos Humanos.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

map

  
Dr. Elbio MENÉNDEZ ARECO  
Director General  
Servicios Administrativos